



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00708808- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Milagros CHIALVA (DNI. 42441910), por la cual solicita que se le reconozcan las asignaturas Bromatología General y Nutrición y Toxicología (Bioquímica), cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica, como equivalencia de las asignaturas Elementos de Bromatología y Toxicología (Farmacia) de la carrera Farmacia; y

CONSIDERANDO:

A lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/20213;

Al visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Milagros CHIALVA (DNI. 42441910), equivalencia de las asignaturas Bromatología General y Nutrición y Toxicología (Bioquímica), cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica, como equivalencia de las asignaturas Elementos de Bromatología y Toxicología (Farmacia) de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Elementos de Bromatología	8,00 (ocho)
Toxicología (Farmacia)	8,00 (ocho)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

